

# Análisis del proyecto constitucional de 2018 en medios cubanos no estatales<sup>1</sup>

Analysis of the 2018 draft constitution in non-government Cuban media

**José Raúl Gallego**

*Universidad Iberoamericana de México*

## Resumen

El presente artículo describe el debate llevado a cabo en 15 medios cubanos no estatales sobre el proyecto constitucional de 2018. Se realizó un análisis de contenido a los 311 textos enfocados en el mismo que fueron publicados entre el 13 de agosto y el 15 de noviembre de 2018. Los textos abordaron 121 cuestiones específicas, agrupadas en 7 temáticas generales, destacando aquellas relacionadas con los derechos ciudadanos y la estructura del Gobierno y el Estado cubanos y el Partido Comunista. Primaron las valoraciones negativas de cuestiones esenciales del modelo político cubano, aunque de manera balanceada se reconocieron los aciertos del proyecto constitucional. También destacó el carácter propositivo de muchos textos que sugirieron valiosas incorporaciones al proyecto de Constitución.

**Palabras claves:** Medios cubanos no estatales, Proyecto constitucional, Cuba, Análisis de contenido.

## Abstract

This article focus on how 15 non-governmental Cuban media address the draft constitution in 2018. We used content analysis to process 311 texts published from August 13 to November 15 of 2018. The texts tackled 121 specific topics which we grouped into 7 general topics. Issues related to citizens' rights, structures of Cuban government and State, and the Communist Party were highlighted. Overall, non-governmental Cuban media responded negatively to the draft constitution text that called to maintain the fundamental issues of the Cuban political model. Although, they acknowledged as well the pros of the draft constitution. We also underscored the proactive positioning on many of this texts that advocated valuable additions to the draft Constitution.

**Keywords:** Non-government Cuban media, Draft constitution, Cuba, Content analysis.

## Introducción

El 2 de junio de 2018, la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) de Cuba acordó constituir una comisión encargada de dar forma a un proyecto de nueva Constitución, tomando como base la labor realizada desde 2013 por un Grupo de Trabajo creado por el Buró Político del Partido Comunista de Cuba (Acosta, 2018). Los 33 diputados miembros de dicha comisión fueron designados desde la máxima dirección del país. En poco más de un mes presentaron un anteproyecto que entre el 13 de agosto y el 15 de noviembre fue analizado en consulta popular, reelaborado y sometido a referendo el 24 de febrero de 2019.

El proceso de elaboración de la Constitución estuvo caracterizado por una serie de irregularidades, desde antes de la propia redacción del documento, que limitaron considerablemente la

capacidad de incidencia ciudadana sobre el texto definitivo (de Miranda, 2020; Veiga, 2019).

Según datos oficiales en la consulta popular participaron más de siete millones de cubanos, se realizaron 659.527 propuestas —1 por cada 11 participantes— y solo ocho párrafos de la Constitución no recibieron señalamientos (Doimeadios, 2018). Los medios de prensa estatales y las autoridades del país celebraron el desarrollo y participación en el proceso de consulta, aunque desde los medios independientes y la ciudadanía fueron señalados un grupo de factores que atentaron con su calidad (Fernández, 2020; Gallego, 2020a; Padrón, 2018).

Paralelamente al proceso de consulta convocado por el Gobierno cubano, en el ciberespacio se desarrolló un intenso debate sobre el proyecto en cuestión. Tuvo como principales escenarios grupos de Facebook creados de manera

independiente para estos fines y, sobre todo, blogs y medios de comunicación cubanos que no forman parte del sistema de prensa estatal.

Desde estos espacios se analizaron casi la totalidad de los temas planteados en la iniciativa constitucional y también muchos de los que obviaba. Se realizaron señalamientos y expusieron puntos de vista vetados en los medios oficiales. Participaron tanto personas comunes como intelectuales de renombre que decidieron socializar por esta vía sus criterios ante la imposibilidad de hacerlo desde la prensa oficial.

El presente artículo describe el debate realizado en medios cubanos no oficiales sobre el proyecto constitucional. Para ello se determinan los principales temas discutidos y las valoraciones expuestas sobre su tratamiento en el proyecto de carta magna. Fueron seleccionados 15 blogs y medios no oficiales de diferentes tendencias ideológicas y se analizaron los 311 textos enfocados en el proyecto constitucional publicados entre el 13 de agosto y el 15 de noviembre de 2018. La técnica empleada fue el análisis de contenido cualitativo.

### Medios cubanos no estatales

Cuba es un país con un sistema político y mediático atípico dentro del continente americano y también a nivel mundial. Definido constitucionalmente como un Estado Socialista y república unitaria, el sistema político y el gobierno del país está dominado por un partido único, el Partido Comunista de Cuba, que se declara como “fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado” (República de Cuba, 2019, p. 2).

Dicho partido también es el encargado de trazar y regentar la política informativa de los medios de comunicación del país (Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, 2018). Estos solo pueden ser en cualquiera de sus soportes, “de propiedad socialista de todo el pueblo o de las organizaciones políticas, sociales y de masas; y no pueden ser objeto de otro tipo de propiedad” (República de Cuba, 2019, p. 5).

De esta forma, Cuba posee en la actualidad un modelo mediático heredero del soviético y bastante similar al mismo (Padilla, Ramírez, y Corcho, 2017). Este se caracteriza por la propiedad estatal y el monopolio partidista sobre los medios de comunicación (Gallego, 2018), lo

cual acarrea serias limitaciones a la libertad de expresión, como reflejan los informes de varias instituciones internacionales que ubican a la Isla caribeña en las peores posiciones a nivel mundial (Freedom House, 2018; Lanza, 2019; Reporteros sin Fronteras, 2019).

En medio de este panorama restrictivo y a pesar de las presiones del gobierno para controlar la comunicación han surgido una serie de medios que no forman parte del sistema estatal. Los primeros nacieron a finales de la década del ochenta del pasado siglo bajo la forma de agencias de noticias y boletines (Beaulieu, 2013). También, algunas publicaciones creadas más adelante al amparo de instituciones religiosas, como Vitral y luego Espacio Laical, ofrecieron espacio para discutir temáticas no abordadas en la prensa oficial.

A mediados de los 2000 hicieron su entrada en el panorama mediático nacional los blogs personales (Díaz, 2014). Dentro de ellos existía un numeroso grupo creado por orientación de la oficialista Unión de Periodistas de Cuba (UPEC) (Rafuls, 2015). También, muchos mantenidos de manera independiente por ciudadanos de diversas profesiones e intereses, que dinamizan, diversifican y enriquecen la esfera pública digital cubana.

Este ecosistema mediático no estatal lo completan los medios surgidos mayormente en la segunda década del presente siglo. Estos son mantenidos fundamentalmente por jóvenes graduados de periodismo u otras especialidades afines, se distinguen por su carácter profesionalizado, la no vinculación directa a organizaciones o movimientos políticos, y por enfocarse más en el periodismo que en el activismo. Según García Santamaría, son:

proyectos transnacionales dirigidos por pequeños equipos de periodistas jóvenes y otros profesionales que han desarrollado formas innovadoras de recopilación, edición y circulación de información de manera que evitan las restricciones legales, materiales y económicas impuestas por el gobierno cubano y por el embargo estadounidense. (García Santamaría, 2018, p. 10)

Henken (2017) construyó una de las pocas clasificaciones de este nuevo ecosistema mediático. Según él pueden dividirse en disidentes digitales

(14ymedio, Primavera Digital, Hablemos Press, Estado de Sats), millenials digitales (Vistar, Garbos, Play Off, CiberCuba, Cachivache Media, El Toque, El Estornudo), revolucionarios críticos digitales (Periodismo de Barrio, Havana Times, La Joven Cuba, Observatorio Crítico, Cubano Primer Plano, Proyecto Arcoiris, La Chiringa de Cuba) y la diáspora digital (Cubaencuentro, Diario de Cuba, Cubanet, Progreso Semanal, OnCuba).

Estas iniciativas operan fundamentalmente en condiciones de ilegalidad y sus miembros reciben diferentes tipos de presiones por parte del Gobierno y los agentes de la Seguridad del Estado (policía política cubana) con la finalidad de entorpecer su labor (Lanza, 2020; Reporteros sin Fronteras, 2019). La gran mayoría de ellos operan en formato digital, por ser el menos costoso, el más accesible (incluso en Cuba) y el que más escapa a los controles estatales.

La negativa por parte del Estado a reconocerlos legalmente no les ha impedido existir y desarrollarse como una especie de proto-sistema mediático emergente y alternativo al sistema de medios oficiales de propiedad estatal. Es por ello que aquí se les denomina como medios no estatales, para agrupar las distintas tipologías que dentro de ellos existen.

A pesar de la limitada circulación online en un país con serios problemas de conectividad, estos medios contribuyen a dinamizar la esfera pública digital cubana. Igualmente, colocan en la agenda temas vetados o poco visibilizados en la prensa oficial, pluralizan las visiones sobre la realidad cubana y dan cabida a tendencias de la profesión con poca presencia en los medios estatales como son el periodismo de datos o el periodismo narrativo (Gallego, 2020b).

La libertad informativa y editorial que implica no encontrarse bajo la égida partidista —aun cuando no están exentos de presiones directas e indirectas— permitió que se desarrollara en estos medios un tratamiento diverso y enriquecedor a los temas objeto de debate.

## Metodología

El objetivo de este artículo es describir los diferentes posicionamientos sobre los temas propios del proyecto constitucional que circularon en medios cubanos no estatales. Por ello, las tres preguntas a responder fueron:

1. ¿Qué temas del proyecto constitucional fueron tratados en los textos publicados en medios cubanos no estatales entre el 13 de agosto y el 15 de noviembre de 2018?

**Tabla 1.**  
**Medios seleccionados para el estudio.**

Medio	Url
14ymedio	<a href="https://www.14ymedio.com">https://www.14ymedio.com</a>
CiberCuba	<a href="https://www.cibercuba.com">https://www.cibercuba.com</a>
Cuba Posible	<a href="https://cubaposible.com">https://cubaposible.com</a>
Cubanet	<a href="https://www.cubanet.org">https://www.cubanet.org</a>
El Estado como tal	<a href="https://elestadocomotal.com/">https://elestadocomotal.com/</a>
El Toque	<a href="https://eltoque.com/">https://eltoque.com/</a>
La Cosa	<a href="https://jcguanche.wordpress.com">https://jcguanche.wordpress.com</a>
La Joven Cuba	<a href="https://jovencuba.com/">https://jovencuba.com/</a>
La pupila insomne	<a href="https://lapupilainsomne.wordpress.com">https://lapupilainsomne.wordpress.com</a>
La Tizza	<a href="https://medium.com/la-tizza/">https://medium.com/la-tizza/</a>
OnCuba	<a href="https://oncubanews.com">https://oncubanews.com</a>
Postdata.club	<a href="http://www.postdata.club">http://www.postdata.club</a>
Progreso Semanal	<a href="https://progresosemanal.us">https://progresosemanal.us</a>
Segunda Cita	<a href="http://segundacita.blogspot.com">http://segundacita.blogspot.com</a>
Tremenda Nota	<a href="https://www.tremendanota.com">https://www.tremendanota.com</a>

Fuente: Elaboración propia.

2. ¿Cómo fueron valorados los temas contenidos en el proyecto constitucional en los textos publicados en medios cubanos no estatales entre el 13 de agosto y el 15 de noviembre de 2018?
3. ¿Qué temas no contenidos en el proyecto constitucional fueron sugeridos para su inclusión en la carta magna por los textos publicados en medios cubanos no oficiales entre el 13 de agosto y el 15 de noviembre de 2018?

Para responder a estas preguntas, el primer reto metodológico fue la selección de los medios a estudiar dentro de un universo cuyo número exacto en la actualidad no se conoce. Se decidió seleccionar 15 de ellos que cumplieran con dos criterios fundamentales: 1- Que hubieran tratado con recurrencia los temas incluidos en el proyecto constitucional; y 2- Que en su conjunto englobaran una parte considerable de la diversidad de tendencias ideológicas del espectro político cubano<sup>2</sup> (Ver Tabla 1).

De los seleccionados 10 son medios profesionales y 5 son blogs personales o colectivos. De estos 15 medios se revisaron todos los textos publicados entre el 13 de agosto y el 15 de noviembre —período en que se realizó la consulta popular— y fueron escogidos aquellos en los cuales se analizaron temas desarrollados en el proyecto constitucional o relacionados con este. Se exceptuaron aquellos trabajos ya publicados en algunos de los blogs que habían sido tomados de medios oficiales.

Cada texto fue clasificado con un número consecutivo y se extrajeron los siguientes datos: título, autor, fecha de publicación, medio de publicación, y dirección electrónica del trabajo.

Como técnica de investigación fundamental se empleó el análisis de contenido cualitativo. El cual, está enfocado en establecer “la *presencia* o *ausencia* de una característica de contenido dada, o de un conjunto de características, en un cierto fragmento de mensaje que es tomado en consideración” (Bardin, 1996, p. 15). También se contabilizaron las frecuencias de aparición de temas y categorías de actitud con las que eran tratados para determinar las jerarquías entre los mismos.

De cada texto se determinó qué temas abordaba de los considerados en el proyecto y qué valoración ofrecía sobre el tratamiento del tema en el texto constitucional. La valoración se estudió de acuerdo a tres categorías de actitud: Negativo, Positivo y Neutro a la manera como son realizados en los estudios de Agenda Setting (McCombs, 2014).

Como Negativos fueron clasificados aquellos criterios que de manera predominante expresaban desacuerdo con la forma en que un tema era tratado en el proyecto de Constitución. Positivos se catalogaron aquellos que lo hacían de forma mayormente favorable. Fueron ubicadas en la categoría Neutro aquellas valoraciones que de manera equilibrada presentaban argumentos bilaterales o que solo hacían mención del tema sin emitir juicios de valor. Igualmente se incluyó la categoría Nuevo para aquellos planteamientos que los autores proponían que debían ser incorporados, ya sea dentro de un contenido existente en el proyecto como de aquellos que no habían sido incluidos.

## Resultados

En el período analizado fueron publicados un total de 311 textos que trataron temas del proyecto constitucional. Como muestra la Tabla 2, los medios con mayor cantidad de publicaciones fueron Cuba Posible, el blog La Cosa y Cubanet.

**Tabla 2. Cantidad de textos publicados en cada medio.**

Medio	Cantidad de textos
14ymedio	24
CiberCuba	40
Cuba Posible	52
Cubanet	43
El Estado como tal	6
El Toque	13
La Cosa	49
La Joven Cuba	27
La pupila insomne	8
La Tizza	7
OnCuba	22
Postdata.club	4
Progreso Semanal	10
Segunda Cita	3
Tremenda Nota	3

Fuente: Elaboración propia

En el caso del Laboratorio de Ideas Cuba Posible, sus publicaciones se incrementaron significativamente a raíz del proyecto *Agendas mínimas para un debate amplio*, en el cual consultaron a un numeroso grupo de especialistas sobre los siete temas que consideraban indispensables en el debate constitucional. Por su parte, La Cosa, el blog personal del intelectual Julio César Guanche, tuvo tal cantidad de textos debido a que allí su autor compartió mucho de lo que en otros sitios se publicó relacionado con el proceso, lo cual posibilitó que en la muestra se incluyeran un gran número de textos valiosos generados en otros espacios. En tanto Cubanet enfocó una parte importante de su trabajo en ese período a abordar el proyecto constitucional y su debate en la sociedad.

Participaron 144 autores, con características etarias, genéricas, geográficas, profesionales e ideológicas diversas. Entre ellos se incluyen desde intelectuales de reconocido prestigio nacional e internacional hasta personas comunes que sintieron el deber de hacer públicas sus propuestas. En los textos pueden encontrarse análisis que abarcan la totalidad del documento y también publicaciones que profundizan solamente en uno o varios de sus aspectos.

### Temáticas generales y específicas.

En el conjunto de los trabajos hubo 1735 menciones a cuestiones del texto constitucional que pueden agruparse en 7 temáticas generales (Ver Figura 1): Derechos ciudadanos (referidos a derechos individuales, humanos, cívicos, políticos y laborales). Estado, Gobierno y Partido (relativo a las estructuras, funcionarios y deberes de estas instituciones). Economía (a propósito de las cuestiones de la vida económica del país y de los individuos). Políticas sociales (esto es, aquellas cuestiones incluidas dentro de las políticas sociales del país). Fundamentos políticos y generales (características generales y políticas del país). Elecciones y Sistema Electoral (incluidas las formas y procesos de elección de cargos públicos). Finalmente, Sistema Judicial (las cuestiones legales, penales, judiciales y de garantía de derechos).

A su vez estas siete temáticas generales, contienen otras 121 específicas que hacen referencia a aspectos puntuales de la iniciativa constitucional o temas ausentes que, a juicio de los autores, debieron ser incluidos. Estas temáticas específicas se distribuyen dentro de las generales como muestra la Tabla 3.

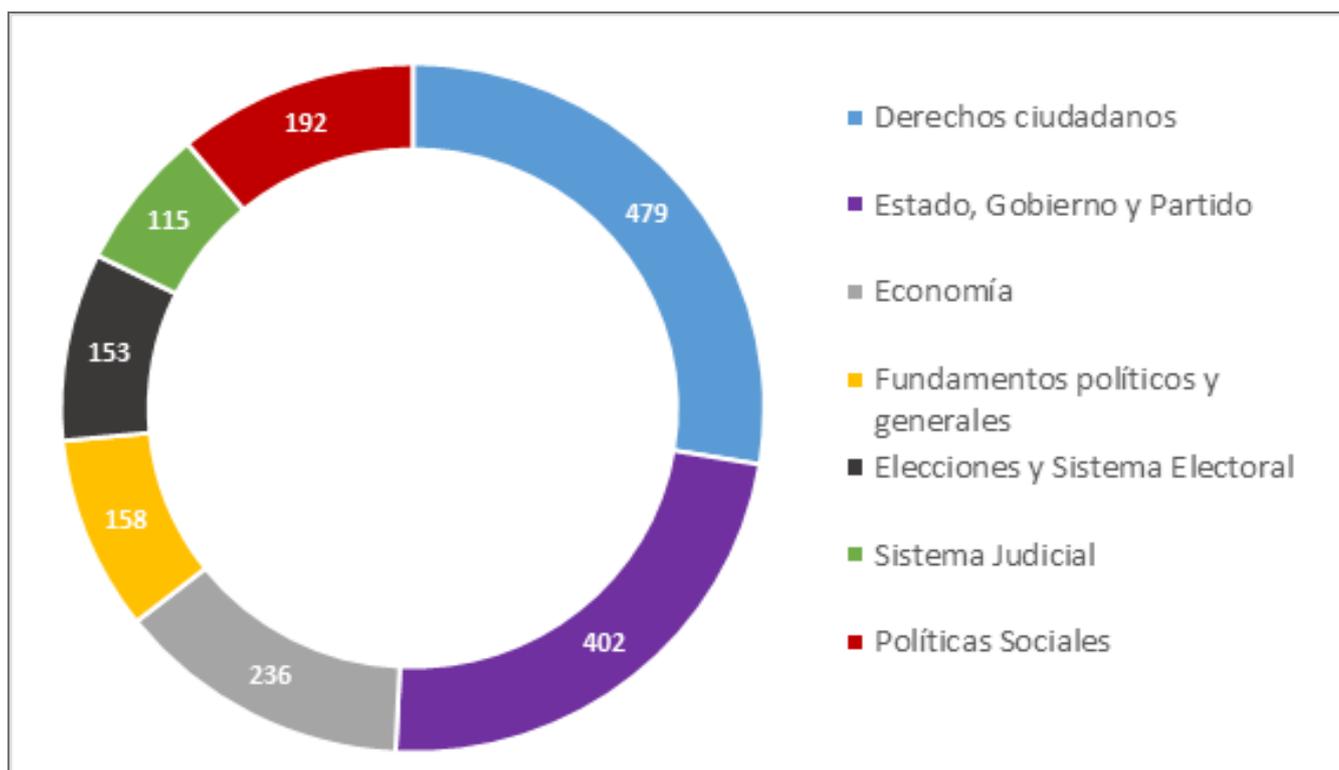


Figura 1. Distribución de las menciones por temáticas generales. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Distribución de las temáticas específicas y cantidad de menciones.

Temáticas generales	Temáticas específicas y cantidad de menciones		
Derechos ciudadanos	Matrimonio entre personas del mismo sexo (109)	Indemnización (9)	Objeción de conciencia (2)
	Participación y control popular (53)	Reconocimiento de la eutanasia (9)	Respeto a la privacidad (2)
	Derechos humanos (47)	Derecho al agua (8)	Derecho a réplica (1)
	Libertad de expresión y medios de comunicación (47)	Habeas data (8)	Derechos de extranjeros no residentes (1)
	Libertad de ideología (29)	Derecho al aborto (7)	Derechos de refugiados (1)
	Derechos de asociación (28)	Libertad de movimiento (6)	Prohibición trabajo infantil (1)
	Derechos inversión ciudadanos nacionales (28)	Reconocimiento propiedad intelectual (4)	Exilio (1)
	Derechos de cubanos residentes en extranjero (23)	Inviolabilidad comunicaciones personales (4)	Acceso a TICS (1)
	Derechos religiosos (15)	Autonomía universitaria (3)	Derechos de sucesión (1)
	Derechos laborales (14)	Inviolabilidad del domicilio (3)	
Doble ciudadanía (12)	Ciudadanía a extranjeros (2)		
Estado, Gobierno y Partido	Superioridad del Partido Comunista (88)	Intendentes (15)	Responsabilidades del Estado (8)
	Gobernadores (40)	Defensa (13)	Reforma de la Constitución (8)
	Asamblea Nacional del Poder Popular (34)	Consejo Provincial (13)	Organizaciones sociales y de masas (8)
	Estructura general del Estado y el gobierno (32)	Consejo de Estado (11)	Consejo de Ministros (7)
	Funcionarios (26)	Contraloría General de la República (10)	Asambleas Municipales Poder Popular (6)
	Partido único (21)	Primer Ministro (9)	Consejos Populares (2)
	Leyes (19)	Pluripartidismo (9)	
	Autonomía municipal (15)	Presidente de la República (8)	

Temáticas generales	Temáticas específicas y cantidad de menciones		
Economía	Reconocimiento de la propiedad privada (43)	Propiedad estatal (25)	Inversión extranjera (11)
	Salario (33)	Estructura económica (22)	Otras formas de propiedad (10)
	Concentración de la propiedad (30)	Concentración de la riqueza (16)	Acceso a la propiedad (5)
	Formas de propiedad (29)	Empresa estatal (11)	Propiedad de la tierra (1)
Políticas Sociales	Educación (29)	Vivienda (14)	Investigación (5)
	Trabajo (25)	Pobreza (11)	Seguridad social (5)
	Salud (20)	Protección animal (9)	Círculos infantiles (3)
	Discriminación (18)	Adultos mayores (9)	Deporte (2)
	Igualdad (16)	Bienes de propiedad social (8)	
Fundamentos políticos y generales	Creación artística (15)	Alimentación (5)	
	Irrevocabilidad del socialismo (47)	Relaciones internacionales (7)	Lucha armada (2)
	Exclusión del término comunismo y otros (26)	Símbolos patrios (6)	Participación en conflictos bélicos (1)
	Estado Socialista de Derecho (16)	Proyección socialista (5)	Idioma oficial (1)
	Preámbulo de la Constitución (16)	Moneda oficial (4)	Nombre del país (1)
Elecciones y Sistema electoral	Concepciones de Estado y Nación (9)	Laicismo (3)	Reconocimiento de minorías (1)
	Traición a la Patria (9)	Soberanía del ciberespacio (3)	Republicanismo (1)
	Elección del Presidente (46)	Elección de diputados (18)	Elección de presidentes municipales (8)
	Límite de mandatos presidenciales (27)	Elección del Primer Ministro (18)	Edad electoral (4)
Sistema judicial	Límite de edad del Presidente (21)	Consejo Electoral Nacional (10)	Revocación de mandatos (1)
	Tribunal Constitucional (28)	Garantías constitucionales (10)	Confiscaciones (2)
	Procesos legales y penales (27)	Prohibición de la pena de muerte (10)	Personas privadas de libertad (2)
	Tribunales (14)	Fiscalías (7)	Violencia familiar (1)
	Defensor del Pueblo (11)	Feminicidio (2)	Reclamación a organismos internacionales (1)

Fuente: elaboración propia.

Las diez problemáticas específicas más tratadas en los textos fueron, en orden: Matrimonio entre personas del mismo sexo (109), Superioridad del Partido Comunista (88), Participación y Control popular (53), Irrevocabilidad del Socialismo (47), Derechos humanos (47), Libertad de expresión y medios de comunicación (47), Elección del Presidente (46), Reconocimiento de la propiedad privada (43), Gobernadores (40) y ANPP (34).

Las referencias al matrimonio entre personas del mismo sexo, la forma de elección del Presidente de la República, y la figura de los nuevos Gobernadores fueron temáticas recurrentes en los blogs y medios no oficiales. Lo cual coincide con los datos oficiales sobre los temas más recurrentes en los debates barriales y en los centros de estudio o laborales (Doimeadios, 2018).

De hecho, si se comparan los resultados mostrados en la Tabla 3 con el resumen parcial de los debates oficiales ofrecido por la prensa estatal (Figura 2), se puede ver que todos los temas priorizados en el proceso de consulta popular tuvieron amplia discusión en los medios independientes.

Sin embargo, otros de los temas que acapararon importantes cifras de atención en los medios no estatales fueron el carácter del Partido como “fuerza dirigente y superior” y la irrevocabilidad del socialismo. Precisamente los dos temas que Raúl Castro colocó de antemano fuera de discusión (Castro, 2018) y que según los números oficiales no aparecen entre las principales preocupaciones de quienes participaron en las reuniones programadas en barrios, escuelas y centros de trabajo.

Las temáticas generales que mayor atención recibieron fueron Derechos ciudadanos y Estado, Gobierno y Partido. En ello influyó no solo el hecho de que estas sean de las principales cuestiones pautadas por una Constitución, sino también que son de los temas que mayor preocupación generaron por su diseño y estado de cosas dentro del modelo sociopolítico cubano.

## Valoraciones.

De manera general, 341 referencias valoraron de manera predominantemente positiva los contenidos del proyecto constitucional, 363 de forma neutra, 821 negativa y 210 proponían incorporaciones, ya sea dentro de un contenido existente o bien de aquellos que no fueron incluidos.

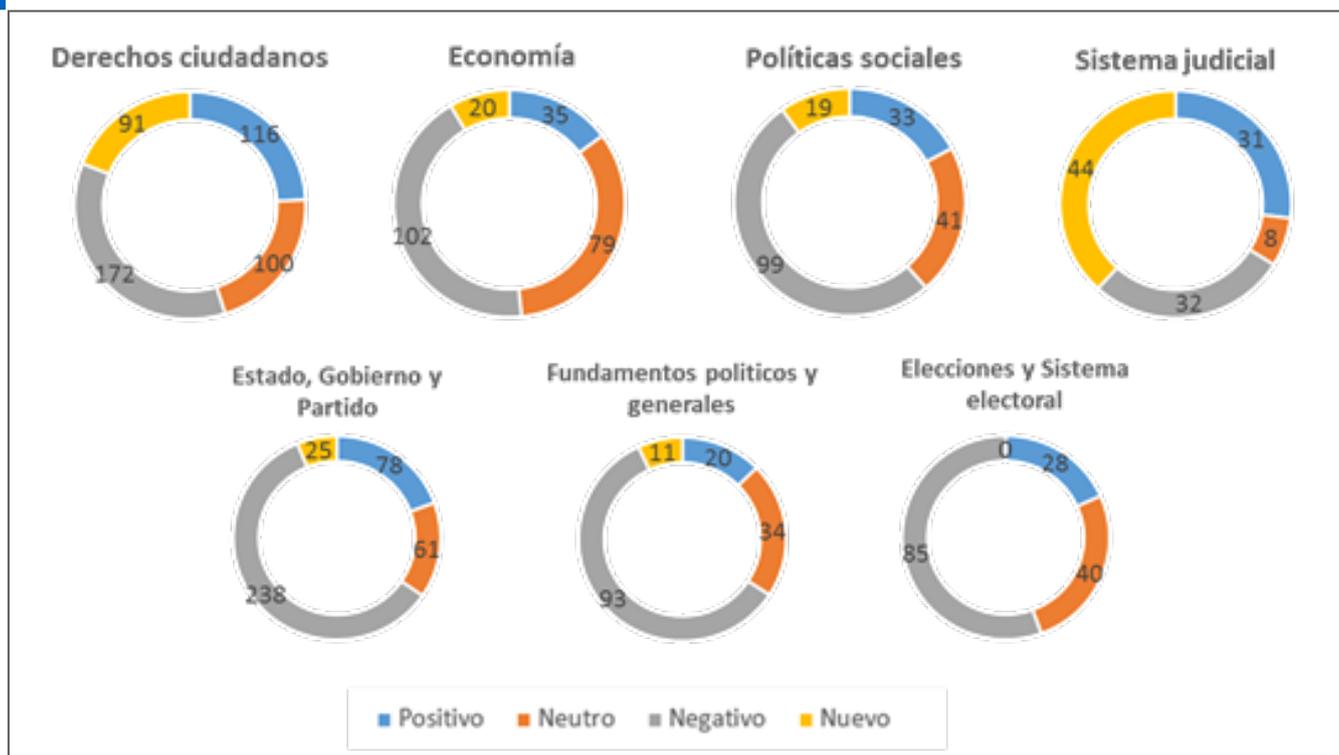
Desde el poder en Cuba suele tildarse a los medios no estatales de tener “intencionalidad hipercrítica y desmovilizadora” (Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, 2018). No obstante, estos datos muestran que primó tanto el análisis crítico del contenido del documento como el reconocimiento de sus aciertos. Sobre todo, es destacable el carácter propositivo de muchos de los textos.

Las diferentes temáticas generales fueron valoradas de manera predominantemente negativa, aunque en cada una de ellas puede apreciarse cierto balance con el resto de las categorías de actitud (Ver Figura 3).

Dentro de las temáticas específicas más abordadas llama la atención el grado de coincidencia en torno a algunas y la polarización de las opiniones respecto a otras (Ver Figura 4). En este



Figura 2. Temáticas específicas más discutidas en los debates oficiales. Fuente: Cubadebate.



**Figura 3. Distribución de las valoraciones por temáticas generales.**  
Fuente: Elaboración propia.

sentido, la mayoría de las principales concentraciones de desaprobación se ubicaron en torno a temáticas relacionadas con núcleos del sistema político cubano.

Por ejemplo, en el caso de la ANPP muchas críticas se concentraron en su forma de funcionamiento, limitada a dos reuniones presenciales de tres días al año. Así lo reflejó uno de los participantes:

La Constitución no termina por otorgarle las competencias soberanas, que ella misma promete, a la Asamblea Nacional. (...) La representación ciudadana queda así subsumida por un aparato ejecutivo relativamente pequeño que monopoliza el poder y ejerce sus funciones con unos márgenes enormes de discrecionalidad y una disposición temporal con la que no cuenta la propia asamblea. (...) A falta de ejercicio permanente y profesional de sus diputados, estos no tienen más remedio que suplir su ausencia de dominio, información y competencias con la ratificación generalmente unánime, de las disposiciones generales de gobierno concentradas en el Consejo de Estado (Álvarez, 2018).

También la forma de elección del Presidente de la República, realizada de manera indirecta, sin votaciones populares, propuesto por una

Comisión de Candidatura y ratificado por la ANPP fue uno de los puntos que concentró una buena parte de las críticas.

la elección de un cargo investido de tanto poder y relevancia como el Presidente de la República, debería realizarse mediante el voto directo y secreto de cada uno de los ciudadanos cubanos en edad electoral, garantizando ese derecho a quienes se encuentren fuera del país al momento de la elección (Batista, 2018).

En los debates oficiales, el 66% de las personas que se pronunciaron sobre este aspecto expresaron su inconformidad con la elección indirecta del presidente (Redacción Cubadebate, 2018). Sin embargo, el mismo no fue modificado en el proyecto final de Constitución refrendado a la postre en febrero de 2019.

Una parte importante de las críticas recayó en el reconocimiento del Partido Comunista de Cuba como fuerza dirigente superior de la sociedad y el Estado, que constituye una de las características básicas de los regímenes totalitarios (Linz, 2009). En este sentido, se argumentó en uno de los textos: “El partido comunista no puede ser la fuerza superior de la sociedad y el Estado, pues esa fuerza es el pueblo, en quien reside la soberanía” (Quiñones, 2018).

Igualmente recibieron altos porcentajes de valoraciones negativas la irrevocabilidad del socialismo como sistema político en Cuba [una posición rechazada incluso por personas que defienden la validez de este sistema, pero no creen correcto —por razones filosóficas, jurídicas, dialécticas y otras— que se declare como irrevocable (Valdés, 2018)]; y la propiedad estatal como forma de propiedad fundamental en Cuba en la mayor parte de los sectores económicos del país (Torres, 2018).

Menos abundantes fueron las temáticas específicas valoradas de manera predominantemente positivas y que estuvieran entre las más comentadas. Esto puede deberse a las propias dificultades presentadas y sobre todo por el carácter crítico que reviste un análisis que busca identificar puntos corregibles.

Entre aquellas cuestiones más elogiadas del proyecto estuvo la inclusión del *habeas data*, reconocido como “otro gran avance en materia de derechos” (Fernández, 2018a). Del mismo modo, la explicitación de la libertad religiosa y su vinculación con la garantía de otros derechos (Roque, 2018) y lo relacionado con los procesos legales y penales debido a la inclusión de la figura jurídica del *habeas corpus*.

Sobre esto algunos autores reconocieron que el nuevo proyecto de Constitución “establece más derechos en el proceso penal y otorga categoría constitucional al *habeas corpus*, garantía que no ha sido invocada por décadas en el sistema judicial insular” (Guanche, 2018). Como puede verse en la Tabla 3, de estas tres temáticas específicas solo Procesos legales y penales estuvo entre las más comentadas.

Por otra parte, el análisis reflejó la polarización existente en la sociedad cubana actual en torno al tratamiento dado en la iniciativa a ciertas temáticas que en su mayoría constituían novedades del texto sometido a consideración. Entre ellas estuvo el gran foco de atención de todo el debate, a saber: la propuesta del matrimonio entre personas del mismo sexo, contenida en el artículo 68 que posteriormente sería eliminado. De manera general en los medios no estatales aparecieron textos de análisis y comentarios que respaldaron el reconocimiento de este derecho.

Defiendo el matrimonio homosexual porque quiero para todos los cubanos, se acuesten

con quien se acuesten, los mismos derechos que tengo yo. Es así de simple: quiero que tengan la libertad de elegir si quieren o no dar el paso que yo he dado (Costa, 2018).

No obstante, muchas noticias reflejaron la oposición patente en sectores de la sociedad cubana, con destaque para iglesias protestantes y también católicas. Ejemplo de esto fue la nota publicada por CiberCuba reseñando “Multitudinario culto en Iglesia Cristiana de La Habana contra matrimonio homosexual” (Redacción CiberCuba, 2018a) y el texto de 14ymedio (2018) sobre el mensaje pastoral de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba, en el cual se posicionaban contra el matrimonio entre personas del mismo sexo, entre otras cuestiones. Varios trabajos periodísticos dieron cuenta de la división de las opiniones en torno al tema:

Una joven psicóloga, cristiana, expresó su desacuerdo con el Artículo 68, que define al matrimonio como «la unión voluntariamente concertada entre dos personas con aptitud legal para ello», (...) A la riposta salió una estudiante de Derecho, argumentando que eso era discriminación (...). Les siguieron cuchicheos, a favor o en contra de cada «contendiente» (Arencibia, 2018).

Otros simplemente hacían mención al tema como uno de los asuntos más discutidos (Redacción OnCuba, 2018); de ahí el gran número de valoraciones neutras que alcanzó esta temática.

También estuvieron caracterizadas por la división de opiniones las iniciativas de limitar la edad con que se puede acceder al cargo de Presidente de la República y el número de mandatos a ejercer. Para algunos resultaba “incongruente plantear que, para aspirar a presidente de la república, se deba tener menos de 60 años. Ello es discriminatorio por razones de edad y va contra el espíritu de la Constitución, que prohíbe toda forma de discriminación” (Mena, 2018). Mientras otros estuvieron de acuerdo con limitar la edad para acceder a este cargo, pero ampliándola “a, al menos, 65 años” (Cabrera, 2018).

En cuanto a la limitación de mandatos, varias personas, influidas por la historia política reciente de la nación, se oponían a esta medida: “¿Y si tenemos otro Fidel? Con esa medida podemos quitarle la presidencia a un hombre excepcio-

nal”, reflexionó un anciano participante en uno de los debates reseñados por el medio Tremenda Nota (Padrón, 2018). Por su parte, otros estuvieron de acuerdo con los argumentos de Raúl Castro para sostener la propuesta de limitar a dos períodos de cinco años la jefatura del Estado cubano (Sánchez, 2018).

Resultaron divididos, además, los criterios relacionados a cómo se planteaban en el proyecto de Constitución las cuestiones de los derechos humanos, el reconocimiento de la propiedad y las formas de propiedad.

### Propuestas de inclusión

Uno de los puntos fuertes de este ejercicio cívico realizado desde los medios no oficiales fue su carácter propositivo. En total hubo 210 propuestas de incorporaciones al texto constitucional.

Entre las más recurrentes estuvo reconocer el derecho de inversión a los ciudadanos nacionales (24 menciones), ya que la propuesta de carta magna privilegiaba a la inversión extranjera y desconocía al capital local. Según Pérez (2018), resulta contraproducente que la Constitución promueva la inversión de capitalistas privados

extranjeros y no refiera el mismo favorecimiento para los cubanos residentes o no en el territorio nacional. Es por ello que sugirió agregar un nuevo artículo que reconociera garantías a la inversión en el sector no estatal por parte de las cooperativas y de los propietarios privados a partir de recursos lícitamente obtenidos.

Otro número importante de propuestas para incluir en la carta magna estuvo relacionado con los derechos de los cubanos residentes en el extranjero (14 menciones). En algunos se hizo referencia a cuestiones específicas como los derechos electorales (Almeida, 2018) o la eliminación de la exigencia de entrar al país con pasaporte cubano (Redacción CiberCuba, 2018b). En otras se propuso un enfoque más abarcador al demandar que se reconozca:

El derecho de los ciudadanos cubanos residentes en el extranjero, con independencia de su condición, posición política y modo de salida del país, a elegir representantes, asociarse, adquirir propiedades y acceder a la educación y la salud pública bajo garantías y condiciones no muy diferentes de las que disfrutaban quienes residen en la isla (Cabrera, 2018).

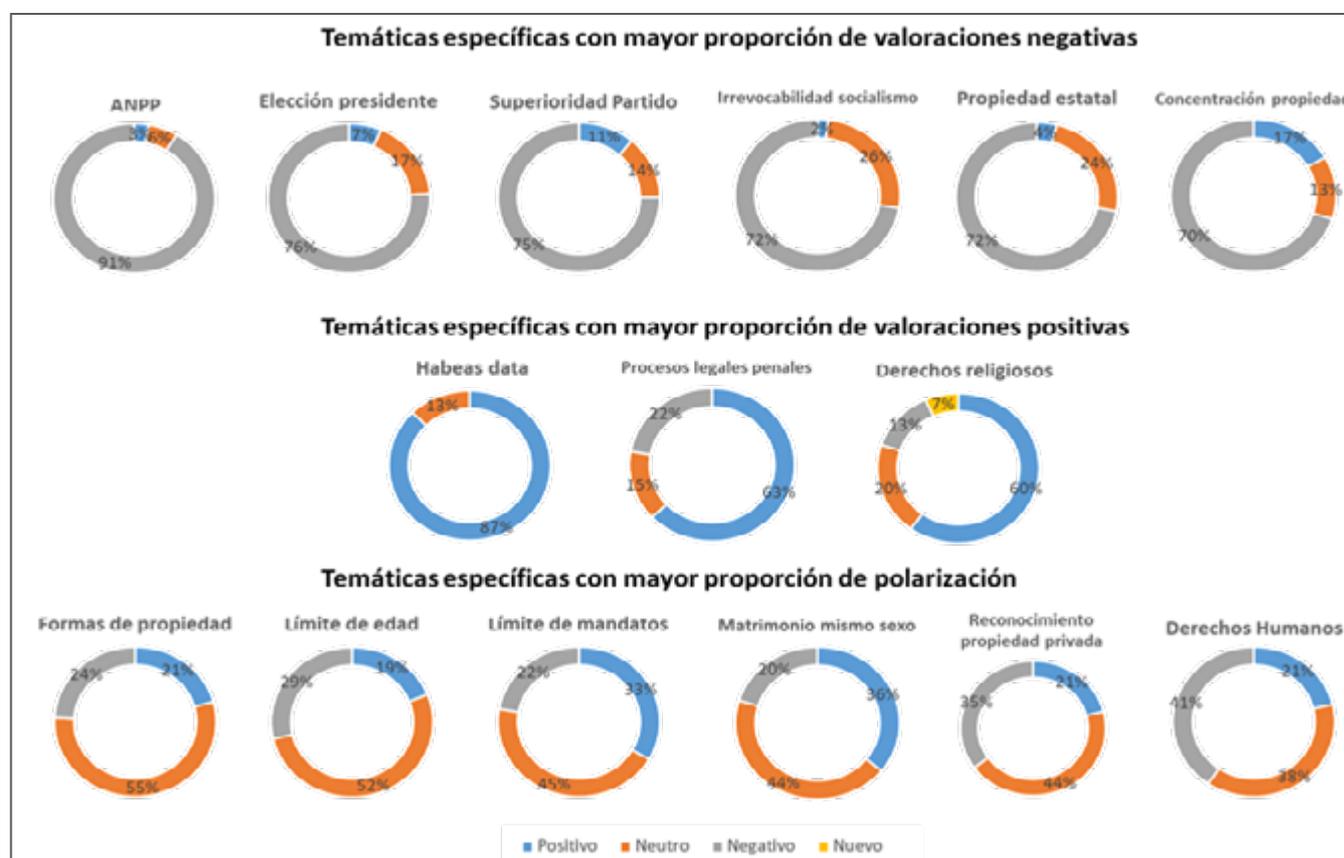


Figura 4. Temáticas específicas con mayores proporciones de coincidencia y polarización. Fuente: Elaboración propia.

Dentro de la temática general denominada Sistema Judicial se ubicaron varias de las propuestas de incorporaciones al proyecto. Una de las más recurrentes (22 menciones) fue la relacionada con la necesidad de:

un Tribunal Constitucional que vele de manera independiente la propia supremacía constitucional (Art. 7), que justamente sea electo por el propio órgano supremo del poder estatal (ANPP), y que rinda cuentas ante ella; pero que tenga autonomía en el ejercicio de sus funciones (Burgos, 2018).

Así mismo, en diez textos se solicitó valorar la necesidad y conveniencia de instituir la figura del Defensor del Pueblo, por ser Cuba:

uno de los pocos países de América Latina que no cuenta con ninguna institución especializada en la protección de los derechos humanos; institución que posea la función primordial de brindar auxilio, asesoría y representación jurídica a personas naturales o jurídicas, por violación de derechos (Fernández, 2018b).

También fueron recurrentes en la temática Funcionarios (17 menciones) aquellas propuestas relacionadas, entre otros tópicos, con la obligación de realizar una declaración jurada antes de asumir cargos públicos:

Todos los funcionarios y órganos del Estado y el Partido tienen la obligación de reportar anualmente la fuente y cuantía de sus ingresos y egresos a la ANC, Contraloría y con transparencia a la población; esos órganos deben examinar y confirmar la legalidad y adecuación (D'Angelo, 2018).

Dentro de los reclamos reiterados se entrevió la necesidad incluir la libertad de profesar cualquier ideología (11 menciones), el derecho de huelga como parte de los derechos laborales (10 menciones), el reconocimiento de la eutanasia (9 menciones) en un país sumamente envejecido, incorporar como un derecho ciudadano y un deber del Estado el recibir un salario digno (9 menciones), la aceptación del pluripartidismo (8 menciones), la protección animal (7 menciones), la prohibición de la pena de muerte (7 menciones), luchar por la erradicación de la pobreza como una responsabilidad estatal (7 menciones), así como incluir en el texto la cuestión de la concentración de la riqueza (7 menciones).

Dentro de este apartado de las propuestas de incorporaciones hubo sugerencias sumamente valiosas que, aunque por su especificidad no fueron muy recurrentes, sí señalaron zonas de silencio del texto constitucional y se encuentran en concordancia con lo más avanzado del derecho constitucional. Entre ellas puede mencionarse el derecho al aborto, el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la soberanía del ciberespacio, el reconocimiento de formas socializadas de propiedad, los derechos de los refugiados, entre otras. Muchas de estas aportaciones fueron realizadas por especialistas que, motivados por deber ciudadano, examinaron el proyecto desde su área de experticia.

## Conclusiones

El examen realizado en medios no estatales constituyó un ejercicio cívico que demostró madurez, conocimiento y compromiso en una parte de la ciudadanía cubana.

Del mismo pueden evidenciarse tanto las serias preocupaciones e inconformidades que cada día van ganando terreno sobre cuestiones básicas del modelo sociopolítico imperante en el país desde hace seis décadas, como también la intención de preservar derechos sociales conquistados.

De la comparación con los escuetos datos oficiales publicados por la prensa estatal se puede observar coincidencias entre las agendas de los medios independientes y parte de lo expresado por la ciudadanía en los debates populares. Al no existir en estos la fuerte censura ideológica que abunda en los medios oficiales pudo desarrollarse un debate mucho más franco, abierto, con pluralidad de visiones, propio de una verdadera consulta popular aun cuando se produjo de manera informal y sin previa coordinación.

Aunque predominaron las valoraciones críticas negativas a los contenidos del proyecto, también fueron destacados sus aciertos. Entre las principales fortalezas de este proceso de análisis puede destacarse: a) incluir casi todos los temas de la propuesta constitucional —incluso aquellos vetados en los debates oficiales como fueron la superioridad del Partido y la irrevocabilidad del socialismo—, b) propiciar el intercambio de visiones e ideas sobre cuestiones polémicas de la realidad cubana; c) incentivar la participación política de una parte de la ciudadanía;

d) su carácter propositivo en aras de lograr una carta magna mucho más sólida, inclusiva, justa y moderna.

Aun cuando la tasa de penetración de internet en la Isla sigue siendo insuficiente, este ejercicio demostró las potencialidades de las redes digitales para el desarrollo de debates de gran alcance y descentralizados. Su capacidad de replicación, interactividad, procesamiento de datos y acceso abierto a los mismos pudieran ser aprovechados para una mayor democratización de los procesos de consulta venideros, si el Gobierno estuviese interesado en ello.

La presente investigación muestra solo una parte de la actividad que a nivel mediático y comunicativo generó la discusión y aprobación de la nueva Constitución. Futuros estudios podrían enfocarse en replicar esta revisión en las publicaciones sobre el tema en la prensa oficial y comparar ambos resultados. Otra posibilidad interesante podría ser comparar estas dos agendas con los planteamientos generados por la población en la consulta popular (si se tuviera acceso a la totalidad de los datos, que todavía el Gobierno no comparte) y finalmente ver las incidencias que tuvieron sobre el texto constitucional definitivo aprobado el 24 de febrero de 2019.

Aunque las técnicas empleadas en esta investigación no permiten ofrecer conclusiones sobre el impacto social de este proceso de análisis, la magnitud del fenómeno descrito sí aporta evidencia sobre el papel cada día más creciente que juegan los medios cubanos no estatales en la conformación de microesferas públicas de debate, independientes al control oficial.

## Referencias

14ymedio. (2018, 28 de octubre). Los obispos cubanos piden al Gobierno que acepte la diversidad de opinión política. *14ymedio*. Retrieved from [https://www.14ymedio.com/nacional/obispos-cubanos-Gobierno-diversidad-politica\\_0\\_2536546322.html](https://www.14ymedio.com/nacional/obispos-cubanos-Gobierno-diversidad-politica_0_2536546322.html)

Acosta, H. (2018, 17 de octubre). La futura Constitución se construye con el aporte de todo el pueblo. *Cubadebate*. Retrieved from <http://www.cubadebate.cu/opinion/2018/10/18/homero-acosta-la-futura-constitucion-se-construye-con-el-aporte-de-todo-el-pueblo/#.XuU50Od7nVg>

Almeida, Y. (2018, 26 de Septiembre). Voto a distancia: un derecho a conquistar. *Postdata.club*. Retrieved from <http://www.postdata.club/issues/201808/voto-a-distancia-un-derecho-a-conquistar.html>

Álvarez, M. (2018, 11 de septiembre). El Proyecto para una nueva Constitución de la República de Cuba 2018: los desafíos políticos. *La Cosa*. Retrieved from <https://jcguanche.wordpress.com/2018/09/11/el-proyecto-para-una-nueva-constitucion-de-la-republica-de-cuba-2018-los-desafios-politicos/>

Arencibia, J. (2018, 1 de Octubre). Debate en mi barrio: darle agua a la constitución. *El Toque*. Retrieved from <https://eltoque.com/debate-en-mi-barrio-darle-agua-a-la-constitucion/>

Bardin, L. (1996). *El análisis de contenido* (C. Suárez, Trans. 2a ed.). Madrid, España: Ediciones Akal.

Batista, J. (2018, 2 de noviembre). Agendas mínimas para un debate amplio: Julio Batista. *Cuba Posible*. Retrieved from <https://cubaposible.com/agendas-minimas-debate-amplio-julio-batista/>

Beaulieu, S. (2013). *Política cultural y periodismo en Cuba: Trayectorias cruzadas de la prensa oficial y los medios independientes*. (Tesis Doctoral). Universidad de Granada, Granada/Aviñón.

Burgos, M. (2018, 16 de Octubre). Y después de la discusión y de la aprobación: ¿qué hacemos con la Constitución? *Cuba Posible*. Retrieved from <https://cubaposible.com/despues-la-discusion-la-aprobacion-hacemos-la-constitucion/>

Cabrera, M. A. (2018, 18 de Septiembre). Con todos y para el bien de todos. (Comentarios al Anteproyecto Constitucional). *La Cosa*. Retrieved from <https://jcguanche.wordpress.com/2018/09/18/maria-a-cabrera-arus-con-todos-y-para-el-bien-de-todos-comentarios-al-anteproyecto-constitucional/>

Castro, R. (2018, 20 de abril). La Revolución es la obra más hermosa que hemos hecho. *Cubadebate*. Retrieved from <http://>

[www.cubadebate.cu/opinion/2018/04/20/discurso-de-raul-castro-ruz/#.Xrww1cB7nVh](http://www.cubadebate.cu/opinion/2018/04/20/discurso-de-raul-castro-ruz/#.Xrww1cB7nVh)

- Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. (2018). Política de Comunicación Social del Estado y el Gobierno cubanos. Retrieved from <https://eltoque.com/wp-content/uploads/2018/12/Pol%C3%ADtica-de-Comunicaci%C3%B3n-Social-del-Estado-y-el-Gobierno-cubanos.pdf>
- Costa, T. (2018, 16 de Octubre). Matrimonio gay en Cuba: ¿sí porque sí? *Cibercuba*. Retrieved from <https://www.cibercuba.com/noticias/2018-10-05-u192519-e192519-s27061-matrimonio-gay-cuba-si-porque-si>
- D'Angelo, O. (2018, 23 de Octubre). Sugerencias de modificación al Anteproyecto de Constitución. *La Cosa*. Retrieved from <https://jcguanche.wordpress.com/2018/10/23/ovidio-dangelo-hernandez-sugerencias-de-modificacion-al-anteproyecto-de-constitucion/>
- de Miranda, M. (2020). El proyecto de nueva Constitución: Más sombras que luces. In J. I. Domínguez, R. Veiga, L. González, & S. Ángel (Eds.), *La Cuba que quisimos. La nueva Constitución cubana de 2019. Debates en Cuba Posible sobre su formulación, anteproyecto y proyecto final* (pp. 275-284). Bogotá, Colombia: Universidad Sergio Arboleda.
- Díaz, E. (2014). *Derechos sexuales en Cuba. Del silencio a la red*. (Tesis de Maestría). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Doimeadios, D. (2018, 2 de noviembre). Más de 7 millones de cubanos han participado en el debate constitucional. *Cubadebate*. Retrieved from <http://www.cubadebate.cu/noticias/2018/11/02/mas-de-7-millones-de-cubanos-han-participado-en-el-debate-constitucional/#.XrwuvMB7nVh>
- Fernández, J. A. (2018a, 13 de Agosto). La sonrisa de la Constitución. *El Toque*. Retrieved from <https://eltoque.com/la-sonrisa-de-la-constitucion/>
- Fernández, J. A. (2018b, 8 de Noviembre). Reforma Constitucional: necesidad de un “Defensor del Pueblo” para Cuba. *Cuba Posible*. Retrieved from <https://cubapossible.com/reforma-constitucional-necesidad-defensor-del-pueblo-cuba/>
- Fernández, J. A. (2020). Mi voto será... secreto. In J. I. Domínguez, R. Veiga, L. González, & S. Ángel (Eds.), *La Cuba que quisimos. La nueva Constitución cubana de 2019. Debates en Cuba Posible sobre su formulación, anteproyecto y proyecto final* (pp. 261-266). Bogotá, Colombia: Universidad Sergio Arboleda.
- Freedom House. (2018). *Freedom of the Press 2017. Press Freedom's Dark Horizon*. Retrieved from [https://freedomhouse.org/sites/default/files/FOTP\\_2017\\_booklet\\_FINAL\\_April28.pdf](https://freedomhouse.org/sites/default/files/FOTP_2017_booklet_FINAL_April28.pdf)
- Gallego, J. R. (2018). Estatales, sociales o ¿(...)? las formas de propiedad de la prensa en Cuba (II). *Cuba Posible*. Retrieved from <https://cubapossible.com/estatales-sociales-las-formas-propiedad-la-prensa-cuba/>
- Gallego, J. R. (2020a). Cinco factores que atentan contra el debate del anteproyecto constitucional. In J. I. Domínguez, R. Veiga, L. González, & S. Ángel (Eds.), *La Cuba que quisimos. La Constitución cubana de 2019: Debates en Cuba Posible sobre su formulación, anteproyecto y proyecto final* (pp. 50-57). Bogotá, Colombia: Universidad Sergio Arboleda.
- Gallego, J. R. (2020b). Prensa oficial y públicos en Cuba. *Desafíos de la Democracia en América Latina* (13), 27-30.
- García Santamaría, S. (2018). *Digital Media and the Promotion of Deliberative Debate in Cuba*. Retrieved from Pennsylvania, USA: [http://globalnetpolicy.org/wp-content/uploads/2018/06/Cuba-Report\\_final.pdf](http://globalnetpolicy.org/wp-content/uploads/2018/06/Cuba-Report_final.pdf)
- Guanche, J. C. (2018, 9 de Septiembre). Cuba: hacia una nueva Constitución. *La Cosa*. Retrieved from <https://jcguanche.wordpress.com/2018/09/09/cuba-hacia-una-nueva-constitucion/>
- Henken, T. A. (2017). Cuba's Digital Millennials: Independent Digital Media and Civil Society on the Island of the Disconnected. *Social Research*, 84(2), 429-456.

- Lanza, E. (2019). *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Retrieved from <https://www.refworld.org/es/pdfid/5c951d7e4.pdf>
- Lanza, E. (2020). *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2019*. Retrieved from Washington D.C., USA:
- Linz, J. J. (2009). *Obras escogidas* (Vol. 3. Sistemas totalitarios y regímenes autoritarios). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- McCombs, M. (2014). *Setting the Agenda. The Mass Media and Public Opinion* (2nd ed.). Cambridge/Massachusetts: Polity Press.
- Mena, A. (2018, 1 de Octubre). Abelardo Mena: Sobre el Anteproyecto constitucional. Notas para un proyecto de país. *La Cosa*. Retrieved from <https://jcguanche.wordpress.com/2018/10/01/abelardo-mena-sobre-el-anteproyecto-constitucional-notas-para-un-proyecto-de-pais/>
- Padilla, A., Ramírez, E. B., & Corcho, D. (2017). Comunicación pública y democracia en Cuba: Las controversias entre medios estatales y alternativos. In A. Cabral, C. Bolaño, D. Araujo, F. Andacht, & F. Paulino (Eds.), *Nuevos conceptos y territorios en América Latina* (pp. 494-519). Paraná, Brazil: Página 42.
- Padrón, C. (2018, 7 de noviembre). Debate constitucional en Cuba: crónica no televisada. *Tremenda Nota*. Retrieved from <https://www.tremendanota.com/debate-constitucional-en-cuba-cronica-no-televisada/>
- Pérez, H. (2018, 4 de Septiembre). Reflexiones y sugerencias acerca del proyecto de Constitución. Título II Fundamentos económicos. Omisiones, ambigüedades y contradicciones. *El Estado como tal*. Retrieved from <https://elestadocomotal.com/2018/09/04/humberto-perez-reflexiones-y-sugerencias-acerca-del-proyecto-de-constitucion-titulo-ii-fundamentos-economicos-omisiones-ambigüedades-y-contradicciones/>
- Quiñones, R. (2018, 5 de Octubre). Reforma Constitucional: un debate público, todo lo demás es hojarasca. *Cubonet*. Retrieved from <https://www.cubonet.org/opiniones/reforma-constitucional-todo-lo-demas-es-hojarasca/>
- Rafuls, G. (2015). *Participación política en red. La blogosfera y la toma de decisiones de la esfera pública en Cuba: cuatro casos de estudio entre 2010-2015*. (Tesis de Maestría). Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, España.
- Redacción Cibercuba. (2018a, 27 de octubre). Multitudinario culto en iglesia cristiana de La Habana contra matrimonio homosexual. *Cibercuba*. Retrieved from <https://www.cibercuba.com/noticias/2018-10-27-u1-e43231-s27061-multitudinario-culto-iglesia-cristiana-habana-contra-matrimonio>
- Redacción Cibercuba. (2018b, 11 de Septiembre). Profesor cubano Carlos Lazo: “El pasaporte cubano: impedimento innecesario”. *Cibercuba*. Retrieved from <https://www.cibercuba.com/noticias/2018-09-11-u1-e42839-s27061-profesor-cubano-carlos-lazo-pasaporte-cubano-impedimento>
- Redacción Cubadebate. (2018, 18 de diciembre). Presentan a diputados resultados de la consulta popular del Proyecto de Constitución. *Cubadebate*. Retrieved from <http://www.cubadebate.cu/noticias/2018/12/18/presentan-cambios-en-el-proyecto-de-constitucion-derivados-de-la-consulta-popular/#.XrxidsB7nVg>
- Redacción OnCuba. (2018, 3 de Noviembre). Millón y medio de opiniones sobre nuevo proyecto constitucional en Cuba. *OnCuba*. Retrieved from <https://oncubanews.com/cuba/millon-y-medio-de-opiniones-sobre-nuevo-proyecto-constitucional-en-cuba/>
- Reporteros sin Fronteras. (2019). Clasificación mundial 2019. La libertad de prensa en el mundo. Retrieved from <https://www.rsf-es.org/grandes-citas/clasificacion-por-paises/>
- República de Cuba. (2019). Constitución de la República de Cuba. Retrieved from <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2019/01/Constitucion-Cuba-2019.pdf>

Roque, D. (2018, 8 de Octubre). “Yo quiero que la ley primera de la República”... sea también el culto del pueblo cubano a la educación plena los hombres y las mujeres. *La Cosa*. Retrieved from <https://jcguanche.wordpress.com/2018/10/08/yo-quiero-que-la-ley-primera-de-la-republica-sea-tambien-el-culto-del-pueblo-cubano-a-la-educacion-plena-de-los-hombres-y-las-mujeres/#more-1943>

Sánchez, I. (2018). ¿Por qué el límite de dos mandatos para el Presidente de la República? Retrieved from <https://lapupilainsomne.wordpress.com/2018/09/07/de-donde-sale-el-limite-de-dos-mandatos-para-el-presidente-de-la-republica-por-iroel-sanchez/>

Torres, R. (2018, 19 de Septiembre). Los “fundamentos económicos” de la nueva constitución. *Progreso Semanal*. Retrieved from <https://progresosemanal.us/20180906/los-fundamentos-economicos-de-la-nueva-constitucion/>

Valdés, M. (2018, 10 de Septiembre). Salvar al socialismo, no al modelo. *La Joven Cuba*. Retrieved from <https://jovencuba.com/2018/09/10/salvar-al-socialismo-no-al-modelo/>

Veiga, R. (2019). Reforma Constitucional en Cuba: ante el reto de un nuevo comienzo histórico sin ruptura con la Historia. *Cuba Posible*(74), 1-3.

---

## Notas

- <sup>1</sup> Este texto tuvo su origen en una investigación periodística realizada para El Toque y publicada como parte del especial “La Cuba que viene”, sobre el proyecto de Constitución de la República de Cuba.
- <sup>2</sup> Entre los medios que cumplían con estas condiciones se encontraba Diario de Cuba, el cual no fue incluido por no poseer herramientas de recuperación que permitieran obtener de manera precisa todos los trabajos publicados en el período que hubiesen abordado los temas contenidos en el proyecto constitucional.